

## **INFORME DE COMISARIO**

Guayaquil, 18 de Marzo del 2016

**A los Señores Accionistas de  
ADBAYCORP S.A.  
Ciudad.-**

En mi calidad de Comisario de la Compañía **ADBAYCORP S.A.** , y para dar cumplimiento a la función que se me asigna en el Artículo No. 291 y lo establecido en la resolución No. 15-3-003 de mayo 4 de 1990 de la Ley de Compañías cumplo informarle que he examinado los Estados Financieros de **ADBAYCORP S.A.** , por el año terminado 31 de Diciembre del 2015.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, estas normas requieren que se planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes de revelación. Se ha realizado revisión de documentos contables, haciendo pruebas selectivas, la revisión evidencia el aporte a las cifras y revelaciones en los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

### **CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Como resultado de mi examen basado en la revisión de las pruebas seleccionadas, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los Libros de actas de las Juntas de Accionistas, libros de acciones han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales

### **COLABORACIÓN GERENCIAL**

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legales he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis

funciones. Y se ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

#### REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los estados financieros y los registros contables se han preparado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

#### CONTROL INTERNO

La Gerencia General es la responsable de establecer y mantener la estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, estimaciones y juicios de la administración son requeridos para evaluar los beneficios esperados y costos relativos de los procedimientos de control.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la gerencia en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

#### OPINION DEL COMISARIO

En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **ADBAYCORP S.A.**, al 31 de Diciembre del 2015 de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y Leyes vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Evolución del Patrimonio y del Estado de Flujos de Efectivos de **ADBAYCORP S.A.**, al 31 de Diciembre del 2015.

Atentamente,

  
Ing. Gardenia Andrade A.  
Comisario  
Reg. Contador No. 01605